

TCP acepta objetado recurso para repostular a Evo Morales

- Pese a las siete solicitudes de rechazo que presentaron expresidentes, opositores y ex constituyentes, el Tribunal Constitucional admitió el recurso abstracto para repostulación indefinida de Evo Morales
- Asambleístas opositores y políticos sostienen que la admisión desconoce los resultados del referéndum del 21 de febrero y el constitucionalista William Bascopé calificó la acción como golpe a la democracia

Pese a las solicitudes de rechazo que presentaron expresidentes, opositores y exconstituyentes, la Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) aceptó ayer el recurso de inconstitucionalidad abstracta que planteó el Movimiento al Socialismo (MAS) con el objetivo de posibilitar la reelección sin límites de autoridades políticas electas.

Entretanto, el TCP calificó de insustanciales los siete pedidos de rechazo que fueron presentados a su consideración por opositores y ex constituyentes; por tanto, el siguiente paso, en este proceso, es el conocimiento de fondo de la solicitud oficialista.

Con esta decisión, admitida mediante el Auto Constitucional 269/2017, se abre el proceso de consideración del fondo de la solicitud del oficialismo. Los magistrados de la Comisión de Admisión que avalaron la decisión son Efrén Choque, Zenón Bacarreza y Ruddy Flores.

Los legisladores opositores también se pronunciaron al respecto, expresando que la determinación del TCP avalaría la repostulación indefinida de Evo Morales. El senador de Unidad Demócrata (UD) Óscar Ortiz manifestó que esta admisión significa que es un desconocimiento a los resultados del 21F, referéndum que rechazó en 2016 la repostulación de Morales.

El abogado constitucionalista William Bascopé dijo a EL DIARIO que el Tribunal al admitir este recurso da una señal pésima al país, porque significa un golpe al sistema democrático actual y el "suicidio de la Constitución Política del Estado y de la democracia".

A la vez, explicó que se abriría un período de 15 días para que la Asamblea Legislativa responda al recurso.

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo



ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PIDIERON AL GOBIERNO RESPETE EL RESULTADO DEL REFERENDO DEL 21 DE FEBRERO DEL 2016, DONDE EL 51.34 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DIJO "NO" A UNA TERCERA ELECCIÓN CONSECUTIVA DE EVO MORALES.

Discrepancias con artículo sobre aborto

Luego de la aprobación del polémico artículo sobre el aborto, los diputados de Unidad Demócrata (UD), Amílcar Barral y Oscar Urquiza, presentaron a la presidencia de la Cámara de Diputados, una solicitud de reconsideración del artículo 153, debido a que solo el 68 de los 130 asambleístas certificaron este postulado, aunque surgieron autocríticas por la inasistencia.

Por otro lado, la Plataforma de la Vida planteará la inclusión de un artículo en el Código de Sistema Penal para sancionar a los que realicen un aborto, como una forma de neutralizar la ampliación de las causales.

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo

Pobreza obliga a adolescentes vender su sangre

Un estudio sostiene que los adolescentes de las calles en la ciudad de La Paz proceden a la venta clandestina de su sangre, sostuvo la directora nacional del Centro de Capacitación y Servicio para la Mujer (Cecasesm), Patricia Bustamante, quien expresó su preocupación por esta riesgosa actividad.

La investigación tomó en cuenta a jóvenes de 14 a 20 años, que estudian en colegio nocturno, los cuales representan al 2% y los niños de la calle son el 40% entre 12 y 17 años.

Inf. Pág. 1, 3er. Cuerpo

Según empresarios

20 paraísos fiscales legales en el mundo

Ante el tratamiento del caso de los "Panama Papers", la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) pidió "no satanizar a los paraísos fiscales que actualmente operan en más de 20 países en el mundo de manera legal".

El presidente de la entidad empresarial, Ronald Nostas, recomendó a los legisladores que cualquier norma que vaya a prevenir el delito debe estar enmarcada en la ley.

Asimismo, manifestó que es cierto que algunas empresas, políticos con dinero producto de corrupción o del lavado de dinero, provenientes de actividades ilícitas puedan camuflar sus delitos a través de estas sociedades "off shore", señaló.

Inf. Pág. 6, 1er. Cuerpo

Tras paso devastador del huracán María

Desesperación por salir de Puerto Rico



Puerto Rico, que es territorio estadounidense, sufre una grave crisis humanitaria producto del desabastecimiento de alimentos, agua, luz, dinero y gasolina. Este panorama ha generado un ambiente de desesperación por salir de la isla tras el paso del huracán María.

Los habitantes forman largas filas en estaciones de gasolina, supermercados y, ahora, bancos. Esta situación ha sido la tónica de los últimos días por el desabastecimiento que impera en la isla, que a duras penas van, con lentitud, recuperando la ansiada normalidad que todos anhelan.

Municipios piden anular la intervención a Epsas

- Alcaldías de La Paz y El Alto plantean alejamiento de Víctor Rico del proyecto UMA

Los municipios de La Paz y El Alto presentaron ayer un recurso administrativo de revocatoria contra la Resolución 437/2017 de ampliación a la intervención de Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas) y la recusación del Director Ejecutivo de la entidad reguladora, debido a la existencia de un criterio parcializado con la operadora de agua.

El director de Empresas, Entidades y Servicios del municipio de La Paz, Martín Fabbri, sostuvo que la citada resolución es ilegal e inconstitucional, porque coarta las competencias de los gobier-

nos municipales a ejercer, las que están establecidas en la Constitución Política del Estado.

Asimismo, sostiene que la resolución de la Autoridad de Aguas entra en contradicción en sus propios fundamentos. Con relación a la recusación formulada contra el presidente Ejecutivo de la AAPS, Víctor Hugo Rico, aclaró que la autoridad "no es imparcial para tratar el tema de la creación de UMA, debido a que anteriormente fue ejecutivo de Epsas y cuya gestión fue la base para la intervención de la entidad".

Inf. Pág. 2, 2do. Cuerpo

Después de 2.000 años de su desaparición

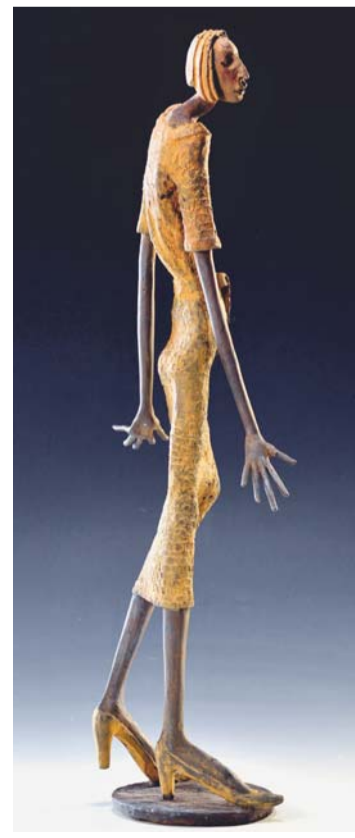
Descubren ciudad fundada por Alejandro Magno



LA CIUDAD FUNDADA POR ALEJANDRO MAGNO QUE DESAPARECIÓ 2.000 AÑOS. UNA FOTOGRAFÍA TOMADA CON UN SATÉLITE DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA DÉCADA DE 1960 FUE EL PUNTO DE PARTIDA.

La antigua ciudad de Qalatga Darband, que supuestamente fue fundada por Alejandro Magno (356-323 a.C.), ha sido descubierta después de haber estado perdida en el Kurdistán iraní durante más de 2.000 años. El emplazamiento, que domina un río en la provincia de Sulaimaniya, muestra las huellas de un antiguo asentamiento fortificado.

Los investigadores creen que el asentamiento se levantó después de que Alejandro Magno marchara hacia la batalla contra el rey persa Darius III en Mesopotamia. Qalatga Darband -que en kurdo significa algo así como castillo del paso de montaña- podría haber sido la casa de los comerciantes de vino para los soldados y los mercaderes que recorrían la ruta de la victoria.



EXPOSICIÓN ESPECIAL CON NUEVOS TRABAJOS EN BRONCE.

Figuras inéditas en esculturas de Ostermann

La artista Chrystal Ostermann presentará una muestra con piezas de bronce, inspiradas en la naturaleza y en figuras femeninas. La exhibición será inaugurada el jueves 5 de octubre en la Galería de Arte de la UPB "Jhiska Bronces" y permanecerá hasta el 20 del mismo mes.

Muchas de las obras de la afamada escultora paceña llevan el color natural del metal y otras han sido pintadas con químicos, sales y óxidos, que reflejan tonos diferentes que realizan la técnica de la artista, quien sostiene que con cada pieza redescubre el manejo y comportamiento del metal con el que trabaja.

Inf. Pág. 3, 2do. Cuerpo